



Resolución de Gerencia General

033-2016-AM/GG

San Juan de Miraflores, 12 de setiembre de 2016

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General 032-2016-AM/GG del 06.set.2016, el Procedimiento 001-2013-AMSAC, Procedimiento de Altas, Bajas, Subasta y Donación de los Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo propiedad de Activos Mineros S.A.C. del 26.feb.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio 01-269-2013 adoptado en la Sesión 269-2013 del 26.feb.2013, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC), aprobó el Procedimiento para Altas, Bajas, Subasta y Donación de los Bienes del Activo Fijo de AMSAC (en adelante El Procedimiento);

Que el numeral 6.5.1 de El Procedimiento, señala que el Comité de Subastas y Donaciones de Bienes será responsable de la organización y ejecución de los procedimientos de venta por subasta pública y donación de bienes muebles e inmuebles de AMSAC;

Que el numeral 6.5.4 de El Procedimiento, precisa que el Comité de Subastas y Donaciones de Bienes será designado por la Gerencia General mediante Resolución, el cual estará conformado por i) un representante de la Gerencia General; ii) un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas; y, iii) un representante de la Gerencia Legal;

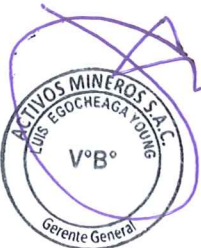
Que mediante Resolución de Gerencia General 016-2016-AM/GG del 15.mar.2016 se reconfirmó el Comité de Subastas y Donaciones de Bienes de AMSAC, quedando conformado por los señores: i) Mauricio Mori Rengifo, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas como Presidente; ii) Miguel Tito Ascue, representante de la Gerencia General; y, iii) Roberto Chipoco Villalva, representante de la Gerencia Legal;

Que por Resolución de Gerencia General 032-2016-AM/GG del 06.set.2016 en su Artículo Segundo, se ha dispuesto la conformación de un nuevo Comité de Subastas y Donaciones que se encargue de la conducción, organización y ejecución de los procedimientos de venta por subasta pública y de donación de bienes muebles e inmuebles de AMSAC, resultando necesaria su reconfirmación;

Estando a lo antes señalado y con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconfirmar el Comité de Subastas y Donaciones de Bienes de AMSAC, el cual quedará conformado de la siguiente manera:





1. Zhorzhik Huaco Arenas, representante de la Gerencia General, quien lo presidirá
2. Julio César Sánchez Retuerto, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.
3. Miguel Ramirez Guere, representante de la Gerencia Legal.

ARTÍCULO 2º.- Disponer se notifique la presente Resolución a los miembros del Comité designados precedentemente, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

Luis Egocheaga Young
Gerente General